



ACTA 32-2024

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 32-2024

FECHA: 8 de Agosto de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, EL JUEVES OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Siendo las ocho de la mañana con cuarenta minutos del jueves 8 de agosto del año dos mil veinticuatro se inicia la sesión Extraordinaria DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, en base al art. 319 del COOTAD, preside la **Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá**, la sesión se desarrolla en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Cumandá.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, Buenos días, queridos compañeros concejales, vamos a iniciar una sesión más de concejo, señora secretaria siga con lectura del orden del día.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Buenos días; señor alcalde, señores concejales, compañeros funcionarios, me permito dar lectura a la convocatoria No. 32-2024, con la cual se convoca a sesión extraordinaria de concejo con el siguiente orden del día:

I.- Constatación Del Quórum e Instalación de la Sesión.

II.- Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza Sustitutiva Regula El Consejo De Seguridad Ciudadana Y Orden Público Del Cantón Cumandá.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, gracias, señora secretaria por favor de lectura al primer punto del orden del día

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto uno

I.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Sra. Lisbeth Jessica Goyes Rosero	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Asisten los directores:

Ab. Lenin Gavilánez Procurador Síndico.



ACTA 32-2024

Señor alcaldesa existe el quórum reglamentario para que proceda a instalar la sesión de concejo.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Siendo las 08:41, del jueves 8 de agosto de 2024. Damos por iniciada la sesión de concejo, por favor siga señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Gracias señor alcalde, punto dos

**II.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA
REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO DEL CANTÓN
CUMANDÁ.**

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: esta consideración el punto compañeros.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: solo por acotar algo este proyecto de ordenanza ha sido socializado en el concejo de Seguridad del Cantón y se les otorgo un plazo de días para que emitan observaciones a la norma propuesta, ninguna institución ha enviado observaciones , debo resaltar que la comisión de legislación ha enviado un informe y también se cuenta con el informe jurídico.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Compañeros en esta ordenanza se esta trabajando conjuntamente con el Consejo de Seguridad, se les invito a ustedes también señores concejales, para que conozcan del tema y quisiera que en este punto si hable el señor jurídico porque como ya lo menciona la señora secretaria de ninguna institución se han enviado observaciones, compañeros está a consideración para que se apruebe en primer debate previa intervención de la parte legal.

Dr. Lenin Gavilánez, Procurador Sindico: con un cordial saludo señor alcalde, señores concejales, esta ordenanza ha sido analizada por la parte jurídica, con Memorándum No. 181-GADMC-PS-2024 del 07 de agosto de 2024, se emite el informe Jurídico Favorable para la Aprobación de la Ordenanza que Crea y Regula el Consejo de Seguridad Ciudadana y Orden Público del Cantón Cumandá, sustentado en la Constitución de la República del Ecuador, en lo que corresponde a nuestra competencias, así como también se ha incrementado la Exposición de Motivos que se fundamenta la creación del Consejo en las disposiciones constitucionales y legales que promueven la seguridad y la participación ciudadana. Se destaca la obligación del Estado y sus instituciones de coordinar acciones para garantizar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana, se cuenta con el informe de la comisión y como procurador sindico.

Como Procurador Sindico del Municipio de Cumandá, y considerando la normativa vigente y la necesidad de fortalecer la seguridad ciudadana, emito un informe jurídico favorable para la aprobación de la Ordenanza que crea y regula el Consejo de Seguridad Ciudadana y Orden Público del Cantón Cumandá. Esta Ordenanza contribuirá significativamente a la promoción de la paz social, la prevención de la violencia y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón Cumandá por lo que recomiendo que el concejo apruebe en primera instancia.



ACTA 32-2024

C. Sra. Magaly García: buenos días compañeros concejales, señor jurídico, señora secretaria, en vista que esta ordenanza es de suma importancia y servirá de mucho en el tema de seguridad que todos necesitamos en nuestro cantón, considero que esta ordenanza nos va a fortalecer mucho en el tema de seguridad, en el bienestar a todos los cumandences, señor alcalde, compañeros mociono y solicito se someta a votación la aprobación en primer debate de la ordenanza.

C. Mgs. Katty Espinoza: apoyo la moción de la compañera

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá existiendo la moción por favor someta a votación señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Se somete a votación la aprobación en primer debate la Ordenanza Sustitutiva Regula el Consejo de Seguridad Ciudadana y Orden Público del Cantón Cumandá; con los señores concejales.

C. Mgs. Katty Espinoza: con el criterio jurídico y respaldo de la comisión, Aprobado.

C. Sra. Magaly García: Aprobado

C. Sr. Lisbeth Goyes: Aprobado

C. Ing. Jeferson Tapia: Aprobado

C. Sra. Alicia Isabel Vique: Aprobado

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Aprobado

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Sra. Lisbeth Jessica Goyes Rosero	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
RESULTADO DE LA VOTACION	6	0

El resultado de la votación es seis votos a favor, por consiguiente, el concejo emite la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 097: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá; **CONSIDERANDO.**

Que, el Art. 54 literal n, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: "Crear y coordinar los concejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la Comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana";

**ACTA 32-2024**

Que, con Memorándum No. 181-GADMC-PS-2024, el Dr. Jorge Gavilánez, Procurador Sindico , emite el informe Jurídico Favorable para la Aprobación de la Ordenanza que Crea y Regula el Consejo de Seguridad Ciudadana y Orden Público del Cantón Cumandá y en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar en primer debate la Ordenanza Sustitutiva Regula el Consejo de Seguridad Ciudadana y Orden Público del Cantón Cumandá.

Art 2.- Cúmplase y ejecútese.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Gracias, señora secretaria señores concejales ; siendo las 08h46 de la mañana del jueves 8 de agosto de 2024, declaro finalizada esta sesión del concejo.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIONDE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Sra. Lisbeth Jessica Goyes Rosero	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Firman. -

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña
ALCALDE DEL GADMCC

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza
SECRETARIA DEL CONCEJO